



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y NOVENTA
NVEVE.

Escrito en la Villa de

En la Villa de Bullas en el Reyno de Sevilla de mill
 años noventa y nueve, los señores Comendador Val
 verde y don Juan de Benavente Alcalde ordinario de
 esta Villa por su Magestad. Lazaro de Alvarado, Alonso
 fernandez de la Cruz, Lorenz Valdehuesa y Pedro
 Maria Pueras Residentes, Jurados y Regidores, de la
 ciudad de Bullas en su ayuntamiento, como lo han de
 el Rey para dar y conferir cosas tocantes
 al Gobierno Político, dixerón que en aduñon
 a los de la villa de Bullas, de su ayuntamiento de Bullas
 de su ayuntamiento de Bullas las cantidades de
 conquinada un año se han de dar a su Magestad. = Por
 sus meritos mandaron de esta Real cedula
 lo que se ha de repartir en esta villa de Bullas
 repartir se ha de dar a los Regidores de Bullas
 para dar a su Magestad la cantidad de Bullas
 ayuntamiento de Bullas de Bullas de Bullas
 de Bullas de Bullas de Bullas de Bullas

[Faint handwritten notes in the left margin, including the word 'Cuenta']

Alonso Fernandez

Don Juan de Benavente

L.º M

Alonso Fernandez
 Don Juan de Benavente

Don Juan de Benavente
 Don Juan de Benavente

Don Juan de Benavente
 Don Juan de Benavente

